

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15799 SANTANDER

EDICTO

D.^a María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal n.º 44/2015 de AMBIENTA INGENIEROS ASESORES AMBIENTALES, S.L., con CIF n.º B39732334, y domicilio en Santander, c/ Maria Blanchard 21, 1.º A, se ha acordado por Auto de fecha 1 de abril de 2016, lo siguiente:

Se declara concluso el presente concurso por inexistencia de situación de insolvencia de la concursada, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Se acuerda el cese de la administración concursal.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 1 de abril de 2016.- Secretaria Judicial.

ID: A160015905-1